



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN CAMPECHE

Av. Pedro Sainz de Baranda, número 163, Mza. G, lotes 5 y 6. Área de Ah Kim Pech, código postal 24010, Campeche, Campeche. Teléfono 9811273804 Ext. 1005
Correo oficial: tribunal.laboral.cam2@correo.cjf.gob.mx

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

AVISO A LOS LITIGANTES, ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace del conocimiento que el personal adscrito a este Segundo Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de Campeche, con sede en Campeche, ha decidido unirse al ejercicio de acciones iniciadas a nivel nacional en defensa de los principios de independencia e imparcialidad de la justicia federal, así como de sus derechos laborales y, en correspondencia ha determinado iniciar paro de labores, por tal motivo, se determina declarar días inhábiles a partir de las **00:01 horas del 21 de agosto de 2024**, hasta que existan las condiciones para reanudar el servicio de forma normal.

En ese sentido, a fin de continuar otorgando seguridad jurídica a los justiciables, sin menospreciar el legítimo derecho de los trabajadores de este órgano jurisdiccional, se informa que tratándose de solicitudes, demandas, recursos, juicios y procedimientos en general, distintos a los de huelga y aquellos que sean urgentes, no correrán plazos y términos procesales, no se celebrarán audiencias ni se practicarán diligencias desde el 21 de agosto de 2024; lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción XIII, y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, así como con la Circular 16/2024 emitida el 19 de agosto de 2024 por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la atención de los asuntos urgentes se realizará conforme al calendario de guardias de este circuito judicial, disponible en el apartado de Calendario de guardias 2024
<https://www.cjf.gob.mx/micrositios/uirmjl/paginas/calendarioGuardias2024.htm>.

San Francisco de Campeche, Campeche, veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

Atentamente

Julio César Ortiz Montoya.

Juez de Distrito del Segundo Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de Campeche, con sede en Campeche.

[Firma electrónica]

mgALwmT3s4+4LaAq8lwxjXMcg0fbU1+k/vEcc2G+d5E=